

comienzo del Ayuntamiento, y el otro por la inexactitud corriente que ha habido que mechuca, pues, por no haberme entregado la inexactitud el día cinco, que el primero está en segundo grado, hecho el embargo de bienes e intervenida la recaudación diaria, y que el segundo está en el primer grado y cubriéndose sin trámites.

iv

El Sr. Arcytra explica que su pregunta no era con ánimo de ofender al Presidente, si no solo por que en la Sesión pasada no se le dió noticia del particular.

iv

El Sr. Alcalde contestó que si no lo hizo era por evitar plácemes, de que tan prodigos son sus compañeros.

Referente a q se haga un inventario de todos los documentos y papeles existentes en el archivo municipal

El Sr. Arcytra preguntó si el Sr. D. se hizo cargo del archivo, mediante inventario.

Segundamente el infrascripto Sr. manifestó que en Sesión de veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve, expuso que al tomar posesión de la Secretaría el día veinte de dicho mes y año, no se le había entregado el inventario que debía haberse formado de los papeles, documentos, libros y demas efectos, cuya custodia y guarda le recomendaba la Ley; y enterado el Ayuntamiento, acordó se fuera haciendo dicho inventario a medida que las atenciones del servicio lo permitiesen; pero aña de que existiendo en aquella sazón un archivero y siguiendo este empleado, a él corresponde hacer cargo y responder de lo que en el archivo existe.

iv

El Sr. Arcytra en vista de lo expuesto expone y el Ayuntamiento acuerda inventariar todo el contenido del archivo, y bajo esta formalidad hacer entrega de él al archivero.

El Sr. Alcalde somete a la resolución del Ayuntamiento si continúa como hasta

El Sr. Presidente llama la atención acerca de lo dicho por un periodico de la localidad en el día de ayer, abogando por que el Sr. Alcalde no exigiera con tanto rigor los débitos que por Consumos hacen

